



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación
23 de septiembre de 2011, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de la Comisión:

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Dr. Federico de la Torre de la Torre;
C. Orlando Orozco Orozco;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Mtra. Juano Gómez Yepes, Responsable de la Unidad de Investigación.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Proyecto de **dictamen** signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno.
 - 1.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a lo Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
2. **Ficha Informativa** signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Universidad Virtual, para la creación de la Maestría en Valuación.
 - 2.1 **ACUERDO.** Instrúyase al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/UP/071/2011, de fecha 6 de septiembre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.
3. **Escrito** signado por el C. Guillermo Arreola Ruiz, con código de estudiante número 395097545, de la Licenciatura en Derecho que se imparte en el Centro Universitario de los Valles; en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario la revisión de su asunto, solicitando la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. **NOTA:** Se solicitó opinión a lo Coordinación de Control Escolar, quien considera no viable la reincorporación del solicitante.
 - 3.1 **ACUERDO.** Notifíquese al C. Guillermo Arreola Ruiz, que no se considera viable su reincorporación, toda vez que una vez revisado su historial académico, mediante kardex obtenidos del sistema SIAU, se desprende que Usted fue admitido durante el calendario 2003 B a la carrera de Abogado, presentando baja voluntaria en el calendario 2006 B, siendo alumno Irregular; posteriormente, realiza nuevamente trámites de ingreso a grado superior para el calendario 2009 A, siendo su último ciclo 2011 A, con un avance en la carrera del 52%, inscribiéndose solamente a dos cursos por semestre en un año y reprobando uno materia por 5 ciclos y la otra por 3 ciclos consecutivos, debiendo haber cursado todas las asignaturas no aprobadas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Asuntos Varios.

4.1 ACUERDO. El Maestro Pablo Arredondo solicita que en próximas sesiones se adjunte a las fichas informativas que elaboren tanto la Coordinación de Investigación y Posgrado, como la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, el proyecto de dictamen que presenta el Centro solicitante, para tener un panorama más amplio del tema.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:45 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Federico de la Torre de la Torre

C. Orlando Orozco Orozco

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos